

Malagueño, 17 de marzo de 2026.

A LA PRESIDENTE DEL H.C.D.
SRA. MARIANA BORTOLI
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente **Proyecto de Resolución por la cual se insta al DEM a la remoción o reubicación del ejemplar de cactus ubicado en la Plaza Manuel Belgrano**, para su tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarla con la mayor de las consideraciones.

VIVIANA MONTIRONI
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

MARIA ROSA PACTAT
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

LUCAS BETTIOL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Proyecto de Resolución

Insta al DEM a la remoción o reubicación del ejemplar de cactus ubicado en la Plaza Manuel Belgrano.

VISTO

La presencia de un ejemplar botánico de la familia de las cactáceas (género Austrocylindropuntia) de gran porte, ubicado en el margen perimetral de la Plaza Manuel Belgrano sobre la calle homónima; y

CONSIDERANDO

Que dicho ejemplar posee espinas de gran tamaño y alta densidad que, dada su ubicación inmediata a la vereda peatonal, invaden parte del espacio de circulación, obligando a los transeúntes a desviarse o exponerse a lesiones punzantes accidentales;

Que la Plaza Manuel Belgrano es un centro neurálgico de recreación para niños y niñas, quienes por su altura y natural curiosidad son los más vulnerables ante este tipo de vegetación peligrosa en espacios no controlados;

Que se ha constatado que, durante eventos masivos, la única medida de seguridad adoptada es el uso de cintas de peligro perimetrales, las cuales resultan absolutamente precarias e insuficientes, ya que no impiden el contacto físico con la planta ni ofrecen una protección real en caso de empujones o caídas accidentales;

Que es facultad y deber de este Municipio garantizar que el mobiliario urbano y la forestación de los espacios públicos no constituyan un riesgo para la integridad física de los vecinos;

Que, sin desmedro del valor botánico que pudiera tener el ejemplar, su ubicación actual es incompatible con un área de alto tránsito peatonal;

Por todo ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO,
RESUELVE

RESOLUCIÓN N°/...

Artículo 1º. Instar al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, proceda de manera inmediata a la remoción o reubicación del ejemplar de cactus ubicado en la Plaza Manuel Belgrano, sobre el margen de la calle Manuel Belgrano..

Artículo 2º. Recomendar que, en caso de optarse por la reubicación, la misma se realice en un sector de acceso restringido o debidamente señalizado y cercado, donde no represente una amenaza para el tránsito peatonal.

Artículo 3º. Solicitar que, hasta tanto se concrete el traslado o remoción definitiva, se disponga de un vallado físico rígido y estable que garantice una distancia de seguridad mínima de un metro (1m) alrededor de la planta.

Artículo 4º. De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO A LOS ... DIAS DEL MES
DE DE 2026.**